



## Reglamento “Apuko Igoera Zaramillo Enkarterri - AIZE 2025”

### 1. Presentación

- El club deportivo **Apuko Igoera Kirol Elkarte** organiza la **XVII Apuko Igoera Zaramillo Enkarterri (AIZE)** que se celebrará en la localidad de Zaramillo (Bizkaia).
- La prueba consta de dos modalidades distintas:
  - **Apuko Igoera Mendi Lasterketa**
    - Trail de montaña.
    - 30 kms y 1.600 mts+-
  - **Apuko Igoera BTT**
    - Mountain Bike.
    - 23 kms y 1.100 mts+-

### 2. Fecha y hora

- La prueba tendrá lugar el día **9 de Febrero de 2025**.
- Horarios de salida:
  - Apuko Igoera BTT **09:00 horas**
  - Apuko Igoera Mendi Lasterketa **09:30 horas**

### 3. Cronometraje

- Se contará con el servicio de cronometraje mediante chip desechable, facilitado al corredor por la organización junto con el dorsal.
- Se establecerán controles intermedios en los siguientes puntos kilométricos:

<b>BTT</b>	<b>km 7</b> CI	<b>km 17</b> CI	<b>km 23 (meta)</b> 13:00 (4h)	
<b>Trail</b>	<b>km 7</b> CI	<b>km 17</b> 12:15 (2h 45')	<b>km 23</b> 13:00 (3h 30')	<b>km 30 (meta)</b> 14:30 (5h)

- Los controles marcados con CI son controles de paso informativos, sin ningún tiempo límite, sin embargo, el resto de controles tendrán la hora/tiempo límite de paso que se indica.
- Será obligatorio el paso por todos los controles intermedios, dentro del límite horario establecido, en caso de que lo haya, quedando descalificado todo aquel corredor o corredora que no lo hiciera.
- Esta circunstancia será comunicada al corredor/a por el personal de la organización existente en cada uno de los controles, siendo obligatorio entregar el dorsal en ese punto y esperar allí hasta que la organización pase a recoger a todos los descalificados para trasladarles hasta Zaramillo.
- Si alguna persona descalificada insiste en continuar el recorrido o en retornar a Zaramillo por su cuenta, lo hará bajo su responsabilidad y quedando desde ese momento fuera de la cobertura de la prueba a todos los efectos.
- Todos los tiempos de paso por los controles intermedios, así como las clasificaciones finales, serán consultables de forma online a través de nuestra web ([www.apukoigoera.com](http://www.apukoigoera.com)).



## Reglamento “Apuko Igoera Zaramillo Enkarterri - AIZE 2025”

### 4. Inscripciones

- La edad mínima para poder inscribirse en Apuko Igoera es de 16 años.
- Se tendrá en cuenta la edad del participante a 31 de diciembre del año de la prueba.
- No es obligatorio estar federado.
- Los menores de 18 años necesitan autorización paterna.
- Cupo máximo:
  - Apuko Igoera BTT 150 plazas
  - Apuko Igoera Mendi Lasterketa 650 plazas
- Solamente se admitirán inscripciones on-line a través de la web de la prueba ([www.apukoigoera.com](http://www.apukoigoera.com)).
- Plazo de inscripción:
  - Se abrirá el 09/12/2024 a las 09:00h y se cerrará el 02/02/2025 a las 23:59h o una vez se agoten las plazas.
  - No se admitirán inscripciones a partir del 03/02/2025, ni el día de la prueba.
- Precios:
  - Apuko Igoera BTT 25 €
  - Apuko Igoera Mendi Lasterketa 27 €

### 5. Lista de espera

- Una vez cerrado el plazo de inscripción se habilitará una lista de espera en previsión de posibles bajas de última hora.
- La inscripción en esta lista será gratuita y se hará on-line a través de la web de la prueba ([www.apukoigoera.com](http://www.apukoigoera.com)).
- Se irán cubriendo las bajas solicitadas con los inscritos en la lista de espera por riguroso orden cronológico.
- La lista de espera no será pública.

### 6. Solicitud de bajas

- Se podrá solicitar la baja, sin tener que presentar ningún tipo de justificación, hasta el día 02/02/2025, a partir del 03/02/2025 no se admitirán bajas bajo ningún concepto.
- Todas las bajas, independientemente de la fecha en que se soliciten, conllevan la devolución del 100% del importe de la inscripción, del que se descontará 1 € en concepto de gastos administrativos.
- La baja de inscripción supone la pérdida de todos los derechos que conlleva la misma (bolsa corredor, regalos, avituallamientos, etc...).



## Reglamento “Apuko Igoera Zaramillo Enkarterri - AIZE 2025”

### 7. Categorías

- Se establecen las siguientes categorías, en función de la edad que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición, a efectos clasificatorios y de entrega de premios:
  - Senior masculina → De 16 a 39 años
  - Senior femenina → De 16 a 39 años
  - Veteranos masculina → A partir de 40 años
  - Veteranos femenina → A partir de 40 años
- Se considerará corredor local a todo aquel que esté dado de alta en el padrón municipal de Güeñes antes del día de celebración de la prueba. En caso de optar a premios deberá presentar justificante de padrón.

### 8. Premios

- La entrega de premios comenzará una vez completado el podium para todas las categorías de ambas modalidades.
- Todos los premios son válidos tanto para categoría masculina como femenina.
- Categoría Absoluta:
  - 1º Trofeo + Txapela + 150 €
  - 2º Trofeo + 100 €
  - 3º Trofeo + 50 €
- Categoría Veteranos:
  - 1º Trofeo
  - 2º Trofeo
  - 3º Trofeo
- Categoría Local:
  - 1º Trofeo
  - 2º Trofeo
  - 3º Trofeo
- Además de los mencionados, se entregará un premio adicional de 100 € por batir el récord actual de la prueba, tanto en la modalidad de Trail como en la de BTT. Los récords actuales son los siguientes:
  - Apuko Igoera Mendi Lasterketa:

Oihana Kortazar Aranzeta	2h 38' 29"	(femenino)
Andrés García Blanco	2h 11' 01"	(masculino)
  - Apuko Igoera BTT:

Ainara Arroyo	1h 40' 34"	(femenino)
Miguel Sánchez	1h 11' 59"	(masculino)
- Todos los premios en metálico estarán sujetos a las retenciones fiscales legalmente establecidas en el año en que se desarrolle la prueba.
- El pago de todos los premios se realizará una vez que se hayan publicado las clasificaciones oficiales y se hayan atendido y solucionado las distintas reclamaciones que pudiesen producirse, salvo en aquellos casos que estén pendientes de aportar



## Reglamento “Apuko Igoera Zaramillo Enkarterri - AIZE 2025”

documentación o de verificación de la misma, para lo que la Organización dará un plazo de 10 días, a partir del día siguiente a la celebración de la prueba. Una vez hechas las comprobaciones y en un plazo máximo de 15 días la Organización hará efectivo, mediante transferencia bancaria, el premio al nº de cuenta que indique el participante.

### **9. Infracciones (conllevan la descalificación de la prueba)**

- No facilitar la documentación requerida por la Organización para la identificación y comprobación de la fecha de nacimiento o empadronamiento en el caso de los participantes locales.
- No realizar el recorrido completo o no pasar por los controles intermedios dentro del horario máximo establecido.
- No correr con el dorsal original, alterar u ocultar la publicidad del mismo.
- Llevar el dorsal o el chip adjudicado a otro corredor.
- Proporcionar u omitir datos erróneos, con el fin de participar en la prueba, a sabiendas de la imposibilidad de participar en la misma.
- Inscribirse o participar en una categoría diferente a la que corresponde.
- Manifestar comportamiento antideportivo o reiterarse en protestas ante la Organización al margen de lo estipulado en este reglamento.
- No atender a las instrucciones de los jueces o personal de la Organización.
- Entrar en meta sin dorsal, salvo causa justificada.
- Acceder a la zona de salida por distinto sitio al señalado por la Organización y/o no respetar la zona reservada para la salida de determinados participantes.
- Llegar a meta después de la hora fijada por la Organización como hora límite para la finalización de la prueba.
- En la modalidad de BTT, queda expresamente prohibido:
  - El uso de bicicletas eléctricas en cualquiera de sus modalidades (e-bikes, pedelec, speed pedelec, etc..).
  - Cambiar de bicicleta en algún punto del recorrido o sustituir cualquiera de las ruedas. Es obligatorio realizar el recorrido completo con la bicicleta con la que se toma la salida.



## Reglamento “Apuko Igoera Zaramillo Enkarterri - AIZE 2025”

### **10. Seguros**

- Atendiendo a los Reales Decretos 849/1993 y 7/2001, la Organización tendrá contratados un seguro de Responsabilidad Civil y otro de Accidentes, que cubran los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de las pruebas, a todas aquellas personas que estén debida y oficialmente inscritas, así como los daños a terceros.
- Así mismo, las pruebas contarán con servicio médico y de ambulancia para atender los posibles incidentes derivados de la competición.

### **11. Aspectos legales**

- La Organización se reserva el derecho a modificar el presente reglamento, comunicando cualquier modificación a través del medio que se considere oportuno a tal efecto.
- La Organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o queda aplazado por causas de fuerza mayor.
- Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente Reglamento y dan su consentimiento para que la Organización por si misma o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video, etc... De acuerdo con lo que establece la Ley orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por correo electrónico escribiendo un mensaje a la siguiente dirección: [apukoigoera@outlook.es](mailto:apukoigoera@outlook.es)